

Economía



Juan Roig, presidente de Mercadona. D. TORTAJADA

Mercadona cambia su estrategia de marcas blancas y proveedores

► Abandona el contrato de exclusividad con los 120 interproveedores para igualar a los 1.400 suministradores que trabajan de forma individual

J. L. ZARAGOZÁ/R. FERRANDO VALÈNCIA.
 ■ Mercadona cambia su estrategia de productos con marcas propias al dar un profundo viraje a la relación con sus principales proveedores.

Después de dos décadas encargando a unas 120 empresas que producirán categorías completas bajo el paraguas de *Hacendado*, *Bosque Verde*, *Deliplus* o *Compy* ahora tendrán que competir producto a producto. La cadena ha acabado con su histórico modelo de trabajo con interproveedores. Así, la firma ha decidido apostar por los proveedores especialistas en cada producto, según han confirmado a **Levante-EMV** fuentes de la compañía.

El giro en el modelo de negocio del buque insignia de la distribución comercial en España -con una cifra de facturación de 23.000 millones de euros, 84.000 trabajadores y 1.700 establecimientos- supone que la compañía abandona su modelo de contratación exclusiva con su centenar de empresas por categorías completas para igualar a sus 1.400 proveedores que suministran los productos de sus lineales.

De este modo, la mercantil ha decidido innovar hacia lo que llama el *Modelo Totaler*, que consiste en que cada proveedor competirá en elaborar un solo producto, especializándose en él y que compartirá categoría con otros proveedores, que estarán igualmente bajo las citadas marcas blancas. Cuenta Mercadona que «si compramos pan tostado y pan de molde *Hacendado*, éstos no tienen por qué haber sido fabricados por la misma empresa, como ocurría con el modelo anterior».

Movimiento iniciado en 2012

Según la empresa se trata de un movimiento que inició en 2012, tras darse cuenta de que los interproveedores que les surtían una categoría completa de productos no tenían por qué ser especialistas en fabricar todos los productos de esa categoría, por lo que había que darle tiempo para desarrollar un nuevo

artículo o recurrir a un «proveedor especialista». Esto permite ofrecer productos innovadores de la marca *Hacendado*, u otras, hechos por proveedores e interproveedores como pan de hamburguesa integral o salsa fresca de trufa para pasta.

Mercadona podrá ganar agilidad la hora de introducir el «surtido eficaz» que demanda el cliente ('el jefe', en su terminología interna), y las diversas empresas competirán para hacer productos de marca blanca para Mercadona de una misma categoría. El objetivo es ofrecer un surtido más amplio de «máxima calidad y al mejor precio posible», según fuentes de la compañía. El cambio se acelera en 2019 cuando la compañía valenciana ultima su plan de internacionalización con su desembarco en Portugal.

Relación a largo plazo

Además, la compañía deja claro que el modelo de relación con el *proveedor totaler* será una relación a largo plazo. El contrato del producto será indefinido, socialmente responsable y rentable tanto para el proveedor como para Mercadona. «Uno de nuestros grandes errores ha sido creer que un proveedor podía fabricar una categoría completa. Pero es muy difícil ser especialista en toda una categoría», reconoce la empresa.

Algunos interproveedores han legado a reconvertirse y a dejar de fabricar sus propias marcas o casi dejarlas, para asegurarse el compromiso de suministro de mayores volúmenes a Mercadona. Pero eso ahora cambiará y algunos ya venden incluso fuera de España. *Hacendado*, *Deliplus*, *Bosque Verde* y *Compy* son marcas blancas líderes aunque en 2008 inició -en plena la supresión de casi mil referencias de sus estanterías para abaratar precios.



Resolución del Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto, para la ejecución de la Subestación eléctrica 220/20 kV denominada "S.T. Aldaia", titularidad de HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U en el término municipal de Aldaia, provincia de Valencia. [Expediente ATASCT/2012/121/46 de expropiación forzosa JUEXPR/2018/4/46].

En fecha 23 de octubre de 2017, por la Dirección General de Energía, se dictó resolución por la que se otorga autorización administrativa previa a Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SA Unipersonal para la construcción de la nueva subestación transformadora de distribución de tensión nominal 220/20 kV, denominada ST Aldaia, a ubicar en el término municipal de Aldaia, provincia de Valencia, se aprueba el proyecto técnico de ejecución y se declara, en concreto, su utilidad pública [Expediente ATASCT/2012/121/46].

Dicha declaración de utilidad pública, previa la correspondiente información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud el Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resultado:

Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, según el calendario establecido en el anexo de esta Resolución, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 2019, a partir de las 9:30 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Aldaia.

El levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y en el anexo incorporado al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos o con domicilio ignorado o a aquellos en que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. ostentará la condición de beneficiaria de la expropiación.

Convocatoria actas previas a la ocupación
Proyecto: Subestación eléctrica denominada "Aldaia 220/20 kV"
Término municipal de Aldaia (Valencia)

DATOS DE LA PARCELA									
Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN		CITACIÓN	
			PARAJE	PARCELA Nº S/CATASTRO	POLI G. Nº	PLENO DOMINIO m²	TIPO DE TERRENO	FECHA	HORA
1	Herederos de María Vicent Aviño.	46021A020 01200000SK	ENCREUELLAES ALDAIA. VALENCIA.	120	20	6.820,00	AGRARIO REGADIO	15/01/2019	9:30
						OCUPACIÓN TEMPORAL m²			
						1.235,00			

Valencia 20 de noviembre de 2018

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía: Antonio Peris Armengot.

Telefónica España reorganiza su estrategia en empresas

EUROPA PRESS. MADRID

■ Telefónica ha decidido reorganizar su estrategia para el segmento empresarial en España para acelerar el crecimiento de su negocio para empresas, para lo cual creará una nueva marca denominada Telefónica Empresas, en la que aglutinará todas las capacidades, soluciones tecnológicas y servicios de Tecnologías de la Información.

La operadora remarca que su nueva estrategia está apoyada en seis grandes áreas de negocio, conectividad, nube, seguridad, Big Data, Internet de las Cosas (IoT) y lugar de trabajo digital, así como un modelo que incorpora alianzas con las grandes compañías como Amazon, Google, Microsoft o Cisco. El objetivo de Telefónica es «liderar el mercado de servicios digitales» en España.